

Ministerio de Agricultura

Servicio Agrícola y Ganadero

Dirección Nacional

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N°1.876, DE 2010,
APRUEBA SEGUNDA VERSIÓN DEL REGLAMENTO
ESPECÍFICO DE ACREDITACIÓN DE TERCEROS
PARA LA EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE PLAGUICI-
DAS Y FERTILIZANTES QUE INDICA, Y DEROGA
RESOLUCIÓN N° 6672/2008**

1. Apruébese el "Reglamento específico de acreditación de terceros para la ejecución de análisis de plaguicidas y fertilizantes", el cual se entenderá parte integrante de la presente resolución.

2. Deróguese la resolución exenta de la Dirección Nacional N° 6672 de 04 de diciembre de 2008, que aprobó versión anterior del Reglamento citado en el Resolvo N° 1 de la presente resolución.

3. El texto completo de la presente resolución, así como el "Reglamento específico de acreditación de terceros para la ejecución de análisis de plaguicidas y fertilizantes", estarán a disposición de los usuarios en el sitio Web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.gob.cl).

Anótese y publíquese.- Víctor Venegas Venegas, Director Nacional.